

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

Resolución de 13 de septiembre de 2019, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran Catedráticos de Universidad de la misma a don Francisco Adolfo Vila Tierno y a don Francisco Manuel Carriscondo Esquivel.

En virtud del concurso convocado por Resolución de la Universidad de Málaga de 10 de junio de 2019 (BOE de 20 de junio de 2019), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y por el Decreto 145/2003, de 3 de junio, que aprueban los Estatutos de la Universidad de Málaga, ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones vigentes, a:

Don Francisco Adolfo Vila Tierno en el Área de Conocimiento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social adscrita al Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (plaza 004CUN19).

Don Francisco Manuel Carriscondo Esquivel en el Área de Conocimiento de Lengua Española adscrita al Departamento de Filología Española, Italiana, Románica, Teoría de la Literatura y Literatura Comparada (plaza 006CUN19).

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, Orgánica de Universidades, podrán interponer los interesados, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad, o recurso contencioso-administrativo contra la resolución, de conformidad con lo dispuesto en la Ley reguladora de dicha jurisdicción.

Málaga, 13 de septiembre de 2019.- El Rector, José Ángel Narváez Bueno.